



I. Municipalidad de Cabildo
D. Jurídico

INSTRUCCIÓN Nº: 21/

CABILDO, 09 ENE 2017

VISTOS

Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Instrucción alcaldía Nº 19/2016. Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República. La sentencia de proclamación del Tribunal electoral regional de Valparaíso de fecha 01.12.16 que proclama al Sr. Alberto Patricio Aliaga Díaz, como alcalde de la comuna de Cabildo.



CONSIDERANDO

- Requerimiento de la Unidad de Transparencia Municipal y de la Directivo Secretaria Municipal, por la cual se solicita que se remita transcripción electrónica de todas las resoluciones municipales por la Oficina de Decretos, para efectos de simplificar su labor, con respecto a sus funciones en cuanto al mantenimiento del banner de transparencia activa.
- Que conforme al proyecto de actualización de gestión de documentos municipales se proyecta la implementación de una intranet municipal, en donde cada ordenador municipal con el permiso correspondiente podrá consultar todas las resoluciones municipales dictadas en el presente año.
- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 56 inciso 1 de la ley Nº 18.695, lo dispuesto en el artículo 3 inciso 2 y 5 de la ley Nº 18.575.

RESUELVO:

A contar de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución y mientras no se implemente la intranet municipal que contenga todas las resoluciones municipales dictadas en el presente año de 2017, cada unidad municipal confeccionadora de resoluciones administrativas municipales, deberá consignar obligatoriamente en cada resolución que confeccione, en la distribución, a la oficina de transparencia municipal y a la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

Distribución.

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL administracion.municipal.secretaria@municipiocabildo.cl
- CONTROL MUNICIPAL control.municipal.secretaria@municipiocabildo.cl
- OBRAS MUNICIPAL obras.secretaria@municipiocabildo.cl
- SECPLAN secplan.secretaria@municipiocabildo.cl
- DIDECO SOCIAL dideco.social.secretaria@municipiocabildo.cl
- DIDECO FOMENTO dideco.fomento.secretaria@municipiocabildo.cl
- DAF daf.secretaria@municipiocabildo.cl
- DESAM desam.secretaria@municipiocabildo.cl
- EDUCACION educacion.secretaria@municipiocabildo.cl
- JURIDICO juridico.secretaria@municipiocabildo.cl
- GABINETE gabinete.secretaria@municipiocabildo.cl
- INFORMATICA informatica.secretaria@municipiocabildo.cl

- INSPECTORIA MUNICIPAL inspectoría.secretaria@municipiocabildo.cl
- TRANSITO transito.secretaria@municipiocabildo.cl
- OFICINA DE DECRETOS oficina.decretos.secretaria@municipiocabildo.cl
- TRANSPARENCIA transparencia.secretaria@municipiocabildo.cl
- CONTABILIDAD contabilidad.secretaria@municipiocabildo.cl
- ADQUISICIONES adquisiciones.secretaria@municipiocabildo.cl
- RENTAS Y PATENTES rentasypatentes.secretaria@municipiocabildo.cl
- PERSONAL Y REMUNERACIONES personalymuneraciones@municipiocabildo.cl
- OPERACIONES operaciones.secretaria@municipiocabildo.cl
- SECRETARIA MUNICIPAL secretariamunicipal.secretaria@municipiocabildo.cl
- MEDIO AMBIENTE medioambiente.secretaria@municipiocabildo.cl
- TESORERIA tesoreria.secretaria@municipiocabildo.cl
- JUZGADO juzgado.secretaria@municipiocabildo.cl

APAD/TMC/ddr.

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha... 12 ENE 2017

INUTILIZADO